



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2016, de la Gerencia de Servicios Sociales, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para ingreso libre en el Cuerpo Facultativo Superior (Psicólogos) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Resolución de 28 de junio de 2016 de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, y se fija la fecha para la realización del primer ejercicio.

Por Resolución de 12 de septiembre de 2016, de la Gerencia de Servicios Sociales, («Boletín Oficial de Castilla y León» de 19 de septiembre de 2016) se aprobaron y publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso libre en el *Cuerpo Facultativo Superior (Psicólogos)* de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, convocadas por Resolución de 28 de junio de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto («Boletín Oficial de Castilla y León» de 30 de junio de 2016).

Finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos y hechas las rectificaciones oportunas, y de conformidad con lo dispuesto en la base 9.1 de la citada Resolución de convocatoria, esta Gerencia de Servicios Sociales

RESUELVE

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, con indicación de las causas de exclusión. Estas listas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León que figuran en el Anexo V de la citada Resolución de convocatoria y en la página web de la Dirección General de la Función Pública <http://www.empleopublico.jcyl.es>. Asimismo, la información se encuentra disponible en el Servicio Telefónico 012 de Información y Atención al Ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Segundo.– Convocar a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar *el día 3 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas, en el «Aulario Campus Esgueva» sito en el Paseo del Cauce, s/n, 47011-Valladolid*. Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul.



Tercero.— Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse contra la presente resolución, recurso de reposición ante el Gerente de Servicios Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 25 de octubre de 2016.

El Gerente de Servicios Sociales,
Fdo.: CARLOS RAÚL DE PABLOS PÉREZ